

ESCRITURA

**DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA B&BCONSER S.A.
EN "LIQUIDACION".-**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Yaguachi, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, **HOY DIA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, Doctora **GLADYS ANDRADE PACHAY**, abogada Notaria Titular Única de este cantón, por sus propios derechos el señor **MARIO MANUEL DELGADO FALCONES**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, en tránsito por esta ciudad.- El compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos personalmente **DOY FE.**- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura a la que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA B&BCONSER S.A EN "LIQUIDACION"**, contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVENIENTE.-** Suscribe la escritura el señor **MARIO MANUEL DELGADO FALCONES**, a nombre y en representación de la **COMPañÍA B&BCONSER S.A. EN "LIQUIDACION"**, en calidad de Gerente General de conformidad a la copia del nombramiento; y, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en Sesión celebrada el veintiuno de diciembre del año dos mil doce, cuyas copias se adjuntan a la presente en calidad de documentos habilitantes, a quien en adelante se lo podrá denominar simplemente como el otorgante.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**

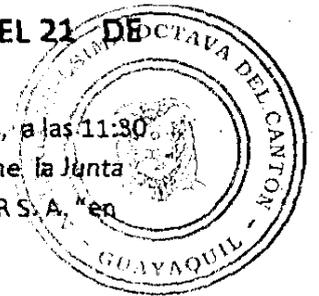




ANTECEDENTES.- a) La Compañía B&BCONSER S.A, EN LIQUIDACIÓN, se constituyó, con un capital autorizado de mil seiscientos dólares de los estados unidos de Norteamérica (U.S.D\$ 1.600,00) y un capital suscrito de ochocientos dólares de los estados unidos de Norteamérica (U.S.D. \$ 800,00) de conformidad con la escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil, el dieciocho de noviembre del año dos mil cinco, ante la Notaria trigésima del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha treinta de noviembre del año dos mil cinco.-

b) la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiuno de diciembre del año dos mil doce, resolvió efectuar la reactivación de la Compañía B&BCONSER S.A, EN "LIQUIDACION".- Se facultó al señor MARIO MANUEL DELGADO FALCONES, para que en calidad de Gerente General de la Compañía, suscriba la escritura pública en virtud de la cual la Compañía se REACTIVA.- CLAUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN.- Con estos antecedentes, Yo, el señor MARIO MANUEL DELGADO FALCONES, a nombre y representación de la Compañía B&BCONSER S.A, EN "LIQUIDACION", en calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, declaro bajo juramento a) Que se efectúa la Reactivación, de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos setenta y cuatro de la ley de compañía y por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiuno de diciembre del año dos mil doce; b) Que la Compañía B&BCONSER S.A. EN "LIQUIDACION"; no tiene ningún contrato pendiente o incumplimiento con el Estado Ecuatoriano, como tampoco ninguna obligación pendiente con alguna institución; y, c) Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- CLAUSULA QUINTA:

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA B&B CONSER S.A, "EN LIQUIDACION "CELEBRADA EL 21 DE
DICIEMBRE DEL 2.012**



En la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de Diciembre del Dos mil doce, a las 11:30 horas en las instalaciones de la Cía. B&B CONSER S.A "en liquidación ", se reúne la Junta General Extraordinarias y Universal de Accionistas de la Compañía B&B CONSER S.A, "en liquidación ", encontrándose presentes los siguientes accionistas.

El Sr. TEODORO ENRIQUE LUNA ZAMORA, con CEDULA DE CIUDADANIA No 0900232208, propietario de Ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos,

El Señor, MARIO MANUEL DELGADO FALCONES con Cedula de ciudadanía No 130092891-6, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagada al 100%, con derecho a 200 votos.

.Preside la sesión, el Sr. TEODORO ENRIQUE LUNA ZAMORA, y el secretario de la Junta el Señor MARIO MANUEL DELGADO FALCONES en su calidad de Gerente General de la compañía B&B CONSER S.A "en liquidación "

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital Social de la Cía. B&B CONSER S.A, "en liquidación " que es de (1000) UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

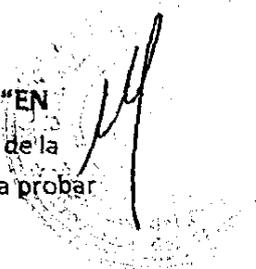
- 1.- REACTIVACION DE LA CIA" B&B CONSER S.A "EN LIQUIDACION
- 2.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA A SUSCRIBIR LA REACTIVACION RESPECTIVA Y SUS CAUSALES QUE LLEVARON A LA LIQUIDACION.

El Presidente informa que se encuentra completo el quórum reglamentario y se dá cumplimiento a dichas formalidades legales y estatutarias dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.- APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPANIA B&B CONSER S.A EN LIQUIDACION

La Junta General de Accionistas resolvió, Reactivar la Compañía B&B CONSER S.A "EN LIQUIDACION, una vez que se supere los causales que conllevaron a la Liquidación de la misma; acto seguido la Junta general delibera y resuelve por unanimidad de votos a probar en todas sus partes el Primer punto del día.





2. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL A SUSCRIBIR EL MISMO.

De inmediato la Junta General pasa a tratar el punto dos en el cual proponen autorizar al Gerente General de la compañía B&B CONSER S.A "en liquidación" a suscribir la escritura de Reactivación

En lo que se refiere a los puntos, el Presidente de la Junta General dispone que los accionistas consignen sus votos para los puntos tratados en este día.

La junta luego de analizar lo expuesto por el Gerente General resuelve por unanimidad de votos aprobar los puntos tratados en el orden del día.

Finalmente el Gerente General manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, el artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.-) Lista de asistente y número de acciones que representan.
- b.-) Copia certificada del acta por el Secretario de la Junta.

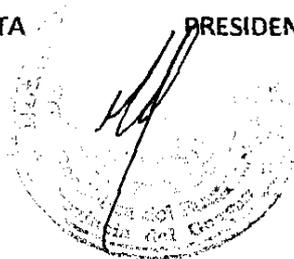
No habiendo otro asunto que tratar, la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmando para constancia el Gerente General, secretario Ad-hoc y el Presidente de la junta accionista que certifican.

SR: MARIO MANUEL DELGADO FALCONES

GERENTE GENERAL-ACCIONISTA

TEODORO LUNA ZAMORA

PRESIDENTE DE LA JUNTA/ACCIONISTA



B&BCONSER S.A.

Guayaquil, 08 de Octubre del 2012



Señor
MARIO MANUEL DELGADO FALCONES
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que B&BCONSER S.A., en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL, por el lapso de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima B&BCONSER S.A., se constituyó el 18 de Noviembre del 2005, mediante escritura pública autorizada por el Notario Suplente Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de Noviembre del 2005, de fojas 124.572 a 124.590, Número 23.373 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 46.232 del Repertorio.

Atentamente,

Francisco Pincay Soledispa
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA B&BCONSER S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 08 de Octubre del 2012.

MARIO MANUEL DELGADO FALCONES
C. C. No. 130092891-6
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...hace bien al país

NUMERO RUC: 0992434015001
RAZON SOCIAL: B&B CONSER S.A.
NOMBRE COMERCIAL: B&B CONSER S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DELGADO FALCONES MARIO MANUEL
CONTADOR: MITE ESCOBAR MARLON ADRIAN



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/11/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 30/11/2005
FEC. INSCRIPCION: 23/12/2005 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 25/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA ADMINISTRATIVA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES UNO Número: SOLAR 10 Manzana: F-18
Referencia ubicación: DIAGONAL A RESTAURANTE FLOR CANELA LIMENA Telefono Trabajo: 042273376

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 1



Portugal Quintero Carlos Enrique
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Mario Delgado
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

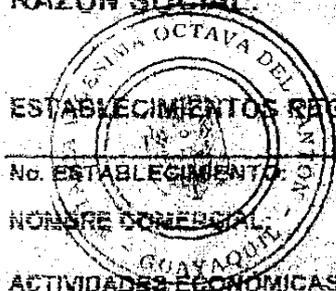
Carlos Enrique Portugal Quintero
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAP025106 Lugar de emisión: GUAYACOURTAV FRANCISCO Fecha y hora: 25/10/2012 15:42:57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992434015001
RAZON SOCIAL: B&B CONSER S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	30/11/2005
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PUBLICIDAD
 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS DE PLASTICO
 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA ADMINISTRATIVA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES UNO Número: SOLAR 10 Referencia: DIAGONAL A RESTAURANTE FLOR CANELA LIMEÑA Manzana: F-16 Teléfono Trabajo: 042273376

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO:	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	29/05/2007
NOMBRE COMERCIAL:	PC'S ARTS				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE DISEÑO GRAFICO
 VENTA AL POR MAYOR DE PAPELERIA
 VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: TUNGURAHUA Número: 4409 Intersección: FRANCISCO SEGURA Y SEDALANA Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA MUEBLERIA BURGOS Teléfono Trabajo: 042444515
 Teléfono Trabajo: 042444644

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO:	CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	29/05/2007
NOMBRE COMERCIAL:	CARNES Y LACTEOS "DEL CAMPO"				FEC. CIERRE:	24/06/2008
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LACTEOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: TUNGURAHUA Número: 4409 Intersección: FRANCISCO SEGURA Y SEDALANA Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA MUEBLERIA BURGOS Teléfono Trabajo: 042444515
 Teléfono Trabajo: 042444644



Portugal Quintero Carlos Enrique
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas

[Firma del Contribuyente]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

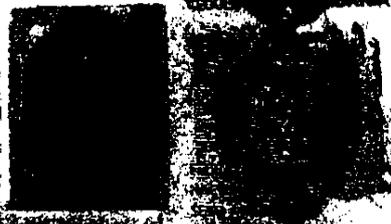
[Firma del Delegado]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAPO20106 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/10/2012 15:42:57



0000006

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION



0000006



INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION ESTUDIANTE
V2333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO AMADO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONDICIONES DE SERVICIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
07/05/2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

249-0004 NÚMERO
1300928916 CÉDULA

DELGADO FALCONES MARIO MANUEL

GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTÓN
FERRÉS CORDERO COLA EL CRISTO
PARROQUIA

Mario Falcones
PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

Mario Falcones

CIUDADANO (A)

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE DOCUMENTO Acredita
LOS SUFRAGIOS EN LA REPUBLICA

CIUDADANO 0900232208-5
 LUNA ZAMORA TEODORO ENRIQUE
 GUAYAS/GUAYADUIL/CARBO/CONCEPCION/
 27 DICIEMBRE 1940
 009 0411 22700 M
 GUAYAS/GUAYADUIL
 CARBO/CONCEPCION/ 1940

Teodoro Zamora

EDUCACIONAL
 CASADO ROSARIO ANDRADE
 CHOFER PROFESIONAL
 CRUZ ZAMORA
 GUAYADUIL
 08/08/2008
 08/08/2018
 1531746

0000007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

378-0164 NÚMERO
 0900232208 CÉDULA

LUNA ZAMORA TEODORO ENRIQUE

GUAYAS GUAYADUIL
 PROVINCIA CANTÓN
 FEBRES CORDERO FEBRES CORDERO
 PARROQUIA ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

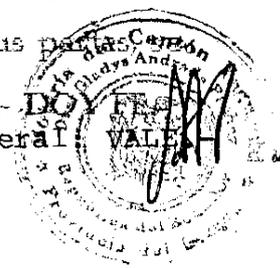




CONCLUSIÓN.- La Reactivación de la Compañía se ha efectuado de acuerdo con el artículo trescientos setenta y cuatro de la ley de compañías, en los términos del acta de sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintiuno de diciembre del año dos mil doce, que incorpora y forma parte de esta escritura.- También se agrega como documento habilitante el nombramiento del Gerente.- General-

SEXTA: AUTORIZACIÓN.- Se autoriza al señor MARIO MANUEL DELGADO FALCONES, para que realice el trámite de Reactivación ante la Superintendencia de Compañías, y su perfeccionamiento hasta su inscripción en el Registro Mercantil.- Agregue Usted señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura. (Firma ilegible) Abogada Leonor Cafiarte Andrade, con registro profesional número doce mil ochocientos noventa y cinco, del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la presente minuta, la misma que se eleva a Escritura pública.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en voz alta al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- DOY FE

Lo enmendado: General



p. COMPAÑÍA B&B CONSER S.A. EN "LIQUIDACION"
RUC: 0992434015001

Mario Delgado 

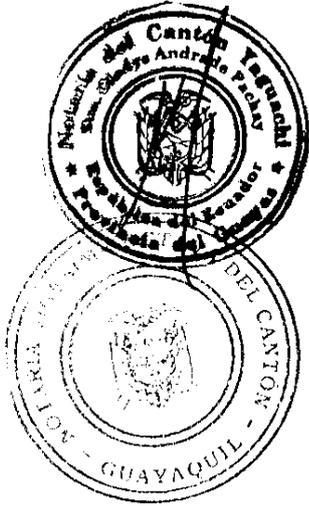
SR. MARIO MANUEL DELGADO FALCONES

C.C. No. 130092891-6 C.V. 006 - 0055

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

Leonor Cafiarte Andrade
Doña Gladys Andrade
NOTARIA DEL CANTÓN YAGUACHI

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA LA MISMA QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO
EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Gladys Sindrado P.

Dña. Gladys Sindrado P.
NOTARIA DEL CANTÓN YAGUACHI



0000003

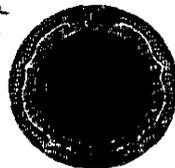


Abogada
Ángela Morocho
Chiriboga
Notaria(E)
Yaguachi - Ecuador

1 **RAZON:** De conformidad con la facultad que me concede el
2 Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente Tomé nota y senté razón al
3 margen de la Matriz de la Escritura Pública de Reactivación de la
4 Compañía B&BConser S.A en "Liquidación" que reposa en los
5 archivos a mi cargo, con fecha 6 de Enero del 2013, a pedido de la
6 Resolución número SC.IJ.DJDL.G.13 - cero cero cero tres tres
7 siete siete (SC.IJ.DJDL.G.13- 0003377) emitida con fecha del 10
8 de Junio del 2013 quedando anotado al margen la Aprobación de
9 la Reactivación de la Compañía B&BConser S.A en "Liquidación"
10 la misma que está suscrita por el Ab. Roberto Ronquillo Noboa
11 Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la
12 Intendencia Jurídica de Guayaquil; **Yaguachi, 24 de Junio de**
13 **2013.-**



Ángela Morocho Chiriboga
Ángela M. Morocho
NOTARIA (E)
DEL CANTÓN YAGUACHI



14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



0000010

RAZÓN: Que al margen de la matriz de **LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA B&B CONSEER S.A.** celebrada el DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON **GUAYAQUIL** he tomado nota de la Resolución N° **SC-IJ-DJDL-G-13-0003377**, suscrita el DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, POR EL ABOGADO ROBERTO RONQUILLO NOBOA, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DE LA REACTIVACION** de la compañía anteriormente mencionada. - **GUAYAQUIL, DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.** - DOY FE. -

[Handwritten signature]
Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

000001

NUMERO DE REPERTORIO: 27.281
FECHA DE REPERTORIO: 13/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 16:12



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0003377, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 10 de junio del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **B&BCONSER S.A.**, de fojas **89.093** a **89.113**, Registro Mercantil número **12.849**. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 27281



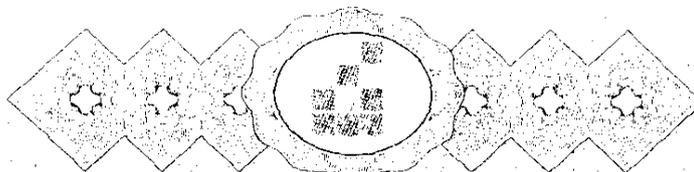
AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de julio de 2013

REVISADO POR:

Yo Doctora Norma Thompson B. Notaria 28ava. de Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad que me concede el artículo primero del decreto supremo No. 2.386, publicado en el registrado oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978 doy fe: que la presente de 10 foja es fotocopia del original, que me fue exhibido. Guayaquil 05 JUL 2013
El Notario:

Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA VICESIMA OCTAVA



Nº 0597811